

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Indicación: 00098469 00000004

Folios: 4

Fecha (AMD): 2001-06-12 17:10:14

Trámite: 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 329 COMPLEMEN

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES 2000-10

SOLICITUD DE:

1



Corrección de error material



Modificación a una solicitud

2

SOLICITANTE

Nombre Mabe México, S. de R. L. de C. V.

Dirección Av Insurgentes Sur 664-3, Col Del Valle

Teléfono
E-mail

Fax

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐NIT ☐C.E. ☐Otro ☐

Número

Domicilio México, Distrito Federal, México

3

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre JIMENA ESCOBAR URIBE

Dirección Cra 11A No 94-76 (Of 305)

Teléfono 8 162051/61 Fax 6 161889

E-mail escobaru@elsitio net co

IDENTIFICACIÓN

C C ☒NIT ☐C E ☐Otro ☐

Número 39 779 452 T P 68228

4 Número del expediente:

00098469

5 Descripción de la corrección o modificación solicitada

Se indicó incorrectamente la razón social del solicitante y su domicilio. Se solicita que se tenga en cuenta que los correctos son Mabe México, S. de R. L. de C. V., con domicilio en Av. Insurgentes Sur 664-3, Col Del Valle, México, D. F., México.

6 Comprobante de pago No.: 1 - 24,000

Fecha: Abril 16, 2001

7 ANEXOS:

- ☒ Comprobante de pago de la tasa
- ☒ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Certificado de existencia y presentación legal, si fuere el caso
- ☒ Documentos que acrediten el legítimo interés, si fuere el caso

NOMBRE: JIMENA ESCOBAR URIBE

FIRMA:

C C 39 779.452 de Usaquén T P 68228

2413



231

Industria y Comercio**SUPERINTENDENCIA****SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO**

Radicación : 00050469 00000004

Folios: 4

Fecha (AMD): 2001-06-12 17:10:14

Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 329 COMPLEMEN

NIT : 800176089-2

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 1 - 24,000
FECHA : ABRIL 16 DE 2001

C O P I A

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
ESCORBAR URIBE ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	030-00110-6	3145786	16/04/2001	3,721,832.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LENAS COMERCIALES	73,440.00
		TOTAL :	\$ 73,440.

SON: SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
 DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
 DEPARTMENT OF CHEMISTRY
 5701 S. UNIVERSITY AVE.
 CHICAGO, ILL. 60637

OF ATTORNEY, DOCUMENT

-Rafael-Nava Uribe
obrando a nombre y representación de

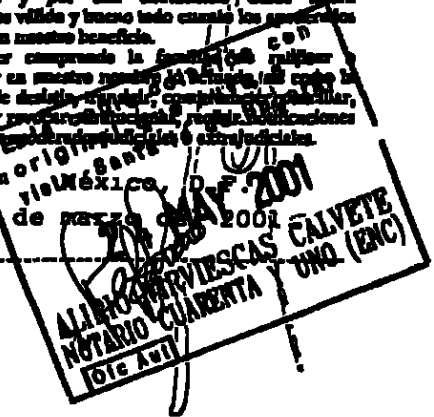
Mabe México, S. de R.L. de C.V.
 con domicilio en
 Av. Insurgentes Sur 564-3,
 Col. Del Valle, México, D.F.
 JAGUA, MICHAEL-LEIRE Y/O IGNACIO
 ESCOBAR-LEIRE

especies verdaderas y legales con poder especial, amplio y suficiente: 1. para recibir de las oficinas o autoridades correspondientes administrativas, judiciales y de policía en cualquier instancia y época, la información del patrono de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, registros de marcas, registro de derechos de autor y derechos conexos, registro de variedades vegetales, patentes de nombres comerciales y marcas, patentes especiales, así como sus traspaños, prórrogas, renovaciones, cambios de nombre y de domicilio; 2. elaborar, emitir, sellar, obtener, reunir, dejar y registrar contratos, licencias, autorizaciones y registros de cualquiera clase; 3. intervenir como demandante o ser demandado en cualquier instancia y época, ante cualquier juez, entidad, corporación, institución pública o privada en relación con acciones judiciales administrativas y de policía, tales como: acciones derivadas del nombre o marca comercial, observancias u oposición al registro de marcas, acciones de caducidad y nulidad, acciones reivindicatorias, acciones derivadas de la explotación de licencia, acciones de competencia judicial, demandas penales y civiles; acciones de indemnización de perjuicios, acciones u observancias a cualquier asunto sobre propiedad industrial, ejercicio de medidas cautelares y cualesquiera otras acciones, medidas o recursos similares relacionados con la propiedad industrial, los derechos de autor y derechos conexos y los derechos de obtención de variedades vegetales.

A este efecto, las facultades para clover solicitudes, formular declaraciones, empujones, presentas, declaraciones, oposiciones, conciliaciones, oposiciones y reclamar por impuestos, cuotas y gravámenes prescritos por la ley, renunciar o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión; recibir toda clase de documentos y valores dando el descargo respectivo, y, en general, para dar ante dichas autoridades todas las pases necesarios al efecto indicado y tomar todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de nuestros intereses, con todas las demás facultades necesarias y por este documento, desde ahora declaramos válido y bueno todo cuanto los señores hicieren en nuestro beneficio.

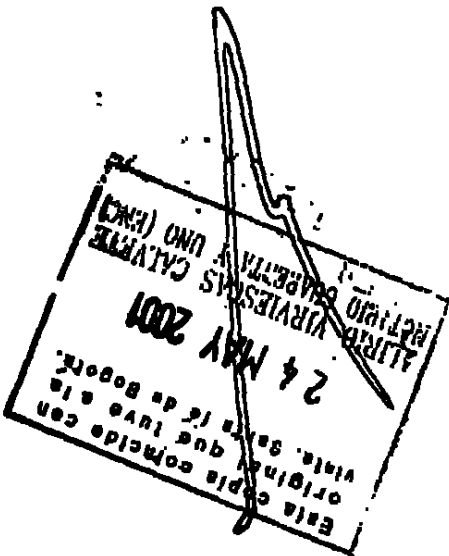
Este poder comprende la facultad de ratificar o confirmar en nuestro nombre a la persona, las cosas o la facultad de decidir, acordar, comprometerse, transigir, sustituir y revocar, sin embargo, según las limitaciones y nombres de poder que el otorgante o el otorgado elija.

Firmado en orig en San
vis México, D.F. 2001
 el 07 de marzo del 2001

FIRMA

YO, EL LICENCIADO SALVADOR
GODINEZ VIERA, NOTARIO NU-
MERO CUARENTA Y DOS DEL -
DISTRITO FEDERAL, CERTIFICO:
Que la presente copia fo-
tostática consta de: -
una hoja (s)
concuerta fielmente con su
original que tuve a la vista:
según asiento número -
9.140 de fecha 19 de
Marzo de 2001
del libro de Registro de -
Cotejos No. 27 de la Nota -
ria a mi cargo. Doy Fe. - - -
México, D. F. a 19 de
Marzo de 2001.

LIC. SALVADOR GODINEZ VIERA
NOTARIO NUM. 42 DEL D.F.



GOBIERNO DE
Dirección
y de Est
Administración

233 +



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General Jurídica
y de Estudios Legislativos
Subdirección Consultiva y de
Médicos

D.F.



Apostille
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 42.00
No. Orden 3146

En México el presente documento público ha sido firmado
por LIC. SALVADOR GODINEZ VIERA
quien actúa en calidad de NOTARIO PUBLICO No. 42.

y está revestido del sello correspondiente a NOTARIA PUBLICA No. 42.

Certificado en MEXICO, D.F. por C. ARIEL MUÑIZ MORA-
LES, SUBDIRECTOR CONSULTIVO Y DE CONTRATOS.

MEXICO, D.F. el 19 de MARZO de 2001.

[Handwritten signature]

Esta copia concuerda con
original que se encuentra en
voto. Santa Fe de Bogotá.
24 MAY 2001
ALIRIO VIRVIESCAS CALVETE
NOTARIO CUARENTA Y UNO (ENC)
(C.C.A.7)



DISTRITO FEDERAL
Dirección General Jurídica
y de Estudios Legislativos
Subdirección Consultiva y de
Contratos